



MEMORIA ANUAL

INMOBILIARIA
FRONTERA
COUNTRY
CLUB S.A.
EN
LIQUIDACIÓN

2020

1. Identificación de la identidad:

Nombre o razón social: **Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. en liquidación** (la “**Sociedad**”)
Rol Único Tributario: **92.552.000-4**
Tipo de entidad: Sociedad Anónima Abierta
Domicilio Legal: Claro Solar # 523, Temuco

2. Documentos constitutivos:

Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada con fecha 22 de agosto de 1964 ante el Notario Público de Temuco don Francisco Santibáñez Muñoz. Un extracto de dicha escritura pública fue inscrito a fojas 641, número 351 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 1964.

La existencia de la Sociedad fue autorizada por Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1.370 de fecha 26 de mayo de 1965, y publicado en el Diario Oficial N° 26.173, de fecha 26 de junio de 1965. Fue declarada legalmente instalada por Decreto del Ministerio de Hacienda N° 3.327 de fecha 11 de diciembre de 1965.

La Sociedad fue modificada mediante escrituras públicas de fecha 19 de noviembre de 1964, ante el Notario Público de Temuco don Francisco Santibáñez Campos, suplente del titular don Francisco Santibáñez Muñoz, siendo un extracto de dicha escritura pública inscrito a fojas 161, número 94 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 1964; y también por escritura pública de fecha 27 de junio de 1966, ante el Notario Público de Temuco don Luis Contreras Delgado, y un extracto de dicha escritura pública se inscribió a fojas 555 vuelta, número 285 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 1966.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 1986 se acordó el actual texto refundido de los estatutos de la Sociedad. El acta de la antedicha junta extraordinaria de accionistas se redujo a escritura pública con fecha 31 de octubre de 1986 en la Notaría de Temuco de don Claudio González Rosas, y fue inscrita a fojas 639, número 349 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 1986, y publicada en el Diario Oficial N° 32.632 del 26 de noviembre de 1986.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre del año 2015 se acordó modificar parte de los estatutos de la sociedad, y se elimina parte del texto del artículo sexto de los estatutos sociales en lo referente a que “*para ser elegido director se requerirá ser accionistas de la sociedad y cumplir con los requisitos legales*”. El acta de la antedicha junta extraordinaria de accionistas se redujo a escritura pública con esa misma fecha en la Notaría de Temuco de don Juan Antonio Loyola Opazo, y fue inscrita a fojas 1.946 vuelta N° 1279

del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2015 y publicada en el Diario Oficial N° 41.324 del 4 de diciembre del año 2015.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto del año 2020 se acordó la disolución anticipada de la Sociedad conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.046, y la modificación del nombre o razón social de la Sociedad, en el sentido de agregar al final de su razón social las palabras “*en liquidación*”. El acta de la antedicha junta extraordinaria de accionistas se redujo a escritura pública con fecha 30 de septiembre de 2020 en la Notaría de Temuco de don Héctor Efraín Basualto Bustamante, y fue inscrita a fojas 1.078 vuelta N° 618 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2020 y publicada en el Diario Oficial N° 42.775 del 8 de octubre del mismo año.

3. **Información de contacto:**

Dirección: Claro Solar # 523, Temuco
Número de teléfono: Fono 22 484 9850
Correo electrónico: temucocountry@gmail.com
Página web: www.temucocountry.cl

4. **Inscripción en el Registro de Valores:**

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también “**CMF**”) con el N° 299 de 10 de octubre de 1986.

5. **Bancos con que opera:**

La Sociedad opera el movimiento de sus fondos con la cuenta corriente N° 240-01880-10 del Banco de Chile.

6. **Propiedad y Acciones**

- a. **Capital y Acciones:** El capital autorizado, suscrito y pagado, se encuentra dividido en 2.400 acciones, sin valor nominal.
- b. **Accionista mayoritario:** Inmobiliaria Pocuro Sur SpA, RUT N° 76.133.622-3, titular de 2.080 acciones, representativas del 86,67% del capital social.
- c. **Accionistas al 31 de diciembre de 2020:**

Los 12 mayores Accionistas:

Nombre	N° de Acciones	% de propiedad
Inmobiliaria Pocuro Sur SpA	2,080	86.67%
Sucesión Waldo Palma Carabantes	5	0.21%
Carlos Úrzua Della Magiora	5	0.21%
Arturo Meissner Vymeister	4	0.17%
Oswaldo Burgemeister Perlwitz	3	0.13%
Rolando Candia Guajardo	3	0.13%
Comunidad Ena Victoria Contreras Acuña	3	0.13%
Toribio Fierro Calderon	3	0.13%
Inmobiliaria Massmann Limitada	3	0.13%
Gregorio Jarpa Bisquert	3	0.13%
Sucesion Carlos Massmann Albertz	3	0.13%
Sucesion Mario Raurich Cooke	3	0.13%
Subtotal	2.118 acciones	88.30%

d. **Resto de los accionistas:**

	35 accionistas	3 acciones c/u		
	46 accionistas	2 acciones c/u		
	85 accionistas	1 acción c/u		
Total	178 accionistas	-----	2400 acciones	100%

- e. **Controlador de la Sociedad:** Al 31 de diciembre de 2020, Inmobiliaria Pocuro Sur SpA es el accionista controlador de la Sociedad, con 2.080 acciones que representan un 86,67% del total de las acciones en que se encuentra dividido el capital social. Inmobiliaria Pocuro Sur SpA adquirió el control de la Sociedad a través de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones que se declaró exitosa mediante aviso publicado con fecha 22 de diciembre de 2012 en los diarios El Mercurio y El Mostrador.

- f. **Acuerdos de actuación conjunta de acuerdo a la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores**: No existen acuerdos de esa clase que hayan sido informados.

7. **Política de dividendos:**

De acuerdo al artículo 25° de los Estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo unánime diferente adoptado en la Junta de Accionistas respectiva, la Sociedad deberá distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

8. **Dividendos:**

Respecto a los años anteriores, cabe destacar que, de los ejercicios concluidos al 31 de diciembre del año 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 no se repartieron dividendos, ya que no hubo utilidades líquidas en esos periodos.

Respecto del año 2015, la junta ordinaria de accionistas aprobó repartir la cantidad de \$3.912.000.000, es decir, \$1.630.000 por acción. Del total del monto a repartir por concepto de dividendos, \$540.672 corresponde al dividendo mínimo obligatorio, es decir, el 30% de las utilidades después de absorber las pérdidas acumuladas y \$1.089.328 corresponde a dividendo adicional, es decir, sobre el 30% antes indicado.

Respecto del año 2016, el directorio propuso a la junta ordinaria de accionistas repartir la cantidad de \$384.000.000, es decir, \$160.000 por acción, de los cuales, \$11.665.200 corresponde al dividendo mínimo obligatorio, es decir, el 30% de las utilidades del ejercicio después de absorber las pérdidas acumuladas y \$372.334.800 corresponde al dividendo adicional, es decir, sobre el 30% antes indicado.

Respecto del año 2017, el directorio propuso a la junta ordinaria de accionistas repartir la cantidad de \$10.315.200, es decir, \$4.298 por acción, los cuales corresponden al 30% de las utilidades del ejercicio después de absorber las pérdidas acumuladas.

Respecto del año 2018, de acuerdo a los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no tuvo utilidades, por lo que no corresponde proceder al reparto de dividendos, según lo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N° 18.046.

Respecto del año 2019, de acuerdo a los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no tuvo utilidades, por lo que no corresponde proceder al reparto de dividendos, según lo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N° 18.046.

Respecto del año 2020, de acuerdo a los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tuvo utilidades, por lo que no corresponde proceder al reparto de dividendos, según lo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N° 18.046.

9. **Memoria informativa y balance general por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020:**

La memoria será presentada por el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 29 de abril de 2021 a las 10.00 horas en Claro Solar 523, Temuco, conjuntamente con los informes financieros correspondientes al año 2020, debidamente auditados, con sus respectivos informes.

10. **Administración y personal:**

a. **Descripción de la Administración:**

Hasta el día 4 de noviembre de 2020, la administración de la Sociedad fue ejercida por un Directorio compuesto de siete miembros elegidos en Junta de Accionistas. Para ser elegido Director no se requería ser accionista de la Sociedad y se debía cumplir con los demás requisitos legales. Los Directores duraban tres años en sus funciones y podían ser reelegidos indefinidamente. Al final de cada período debía procederse a la elección de la totalidad de los miembros del Directorio. La Sociedad no contaba con un Comité de Directores.

Para el cumplimiento del objetivo social y dentro de los límites legales, estatutarios y reglamentarios, el Directorio se encontraba investido de todas las facultades de administración y disposición que por la Ley o por el Estatuto Social no fueran privativas de las Juntas de Accionistas.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2020, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 30 de septiembre de 2020 en la Notaría de Temuco de don Héctor Efraín Basualto Bustamante, se acordó la disolución anticipada de la Sociedad conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.046. Un extracto de la antedicha escritura pública fue publicado en el Diario Oficial N° 42.775 del 8 de octubre del 2020, e inscrito a fojas 1.078 vuelta N° 618 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2020, con fecha 4 de noviembre de 2020.

Como consecuencia de la disolución anticipada de la Sociedad, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley N° 18.046, una vez verificado el cumplimiento de todas las solemnidades que la Ley señala para la disolución de la Sociedad, es decir, a partir del día 5 de noviembre de 2020, la administración de ésta quedó a cargo de una Comisión Liquidadora integrada por 3 miembros.

b. **Directorio / Comisión Liquidadora:**

Hasta el día 4 de noviembre de 2020, la Sociedad fue administrada por un Directorio compuesto de 7 miembros, sin distinguir entre miembros titulares o suplentes. Cada uno de los miembros duraría en sus funciones por 3 años.

A partir del día 5 de noviembre de 2020, la administración de la Sociedad quedó a cargo de una Comisión Liquidadora integrada por 3 miembros. Los miembros elegidos permanecerán en sus funciones por un período de 3 años.

c. Composición del Directorio / Comisión Liquidadora:

En Junta Ordinaria de Accionistas, efectuada con fecha 30 de abril de 2020, habiéndose producido la renuncia del señor Aníbal Irrarrázabal Riesco, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley, los accionistas de la Sociedad procedieron a renovar el Directorio, eligiendo en dicha calidad a las siguientes personas:

- 1) Nelson Mouat Zunino
- 2) Pedro Juan Núñez Rodríguez
- 3) Ángel Fernando Carvajal Benito
- 4) Marcelo Bonnefoy Dibarrart
- 5) Katherine Kohen Quintana
- 6) Guillermo Gajardo Troncoso
- 7) Sergio Mella Pastro

De acuerdo a los Estatutos de la Sociedad, los miembros así elegidos permanecerían en dicha calidad por un período de 3 años. Con todo, y con motivo de la disolución anticipada de la Sociedad, la mesa directiva anteriormente referida se mantuvo en funciones hasta la fecha de cumplimiento de todas las solemnidades que la Ley señala para la disolución de la Sociedad, es decir, hasta el día 4 de noviembre de 2020. A partir del 5 de noviembre del mismo año, la administración de la Sociedad quedó a cargo de una Comisión Liquidadora conformada por 3 miembros.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2020, junto con acordar la disolución anticipada de la Sociedad, se acordó la designación de los siguientes miembros de la Comisión Liquidadora:

- 1) Rodrigo Alonso Bolzoni
- 2) Marcelo Bonnefoy Dibarrart
- 3) Nelson Mouat Zunino

De acuerdo a lo dispuesto en la antedicha Junta, los miembros elegidos permanecerán en sus funciones por un período de 3 años, es decir, hasta el día 5 de noviembre de 2023.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2020, la Comisión Liquidadora de la Sociedad se encuentra compuesta por los siguientes miembros:

RUT	Nombre	Cargo	Profesión u Oficio	Fecha Nombramiento
11.471.984-6	Nelson Mouat Zunino	Presidente	Economista	31.08.2020
6.353.429-3	Marcelo Bonnefoy Dibarrart	Liquidador	Ingeniero Forestal	31.08.2020
7.362.067-8	Rodrigo Alonso Bolzoni	Liquidador	Constructor Civil	31.08.2020

d. **Remuneraciones de los miembros de la Comisión Liquidadora:**

Los miembros de la Comisión Liquidadora no son remunerados en sus funciones.

e. **Servicios contratados por el Directorio / Comisión Liquidadora:**

Durante el año 2020, la Sociedad pagó honorarios de auditoría a las siguientes personas y/o empresas:

- (i) Consaudit International Auditoría & Control Limitada, empresa que se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría N° 36.

Total honorarios cancelados: \$3.584.931

f. **Personal Ejecutivo:**

El Directorio, de acuerdo al Artículo 15° de los Estatutos Sociales, debe designar un Gerente, cuyos deberes, obligaciones y atribuciones, son los que las Leyes y Reglamentos le confieren, además de aquellos que el Directorio en cada caso le otorgue.

El Directorio de ese entonces, en sesión de Directorio de 1 de junio de 2016, designó como nuevo Gerente General, a don Rodrigo Alonso Bolzoni. Durante el año 2020, el Gerente General percibió una remuneración líquida de \$384.345.

Él tuvo la misión de organizar el personal y revitalizar los controles internos de la Sociedad y su filial, racionalizando costos y servicios; proyectar el crecimiento de la Inmobiliaria en sus áreas operacionales y deportivo-recreativas. En general, fue el responsable de la administración general de todas las actividades que desarrolla la Sociedad; y al efecto se le otorgó los poderes legales con facultades adecuadas para el buen desempeño de su cometido.

Durante el año 2020, la Sociedad contó sólo con un ejecutivo principal, el Gerente General, don Rodrigo Alonso Bolzoni, RUT N° 7.362.067-8, quien se mantuvo en dicho cargo hasta el día 4 de noviembre de 2020, fecha a partir de la cual entró en funciones la Comisión Liquidadora de la Sociedad.

La Sociedad no cuenta con planes de compensación o beneficios adicionales dirigidos a ejecutivos principales.

g. **Personal de la Sociedad:**

Trabajadores: No hay.

Gerentes y Ejecutivos Principales: 0 (cero)

h. **Porcentaje de participación en la propiedad de la Sociedad por los ejecutivos principales, directores y/o liquidadores:**

Nombre	Cargo	Acciones	Porcentaje de Participación
Nelson Mouat Zunino	Presidente	0	0%
Marcelo Bonnefoy Dibarrart	Liquidador	0	0%
Rodrigo Alonso Bolzoni	Liquidador	0	0%

i. **Diversidad en el Directorio/Comisión Liquidadora:**

N° de Personas por Género	N° de Personas por Nacionalidad	N° de Personas por Rango de Edad	N° de Personas por Antigüedad
Masculino: 3 Femenino: 0	Chilena: 3 Extranjera: 0	Inferior a 30 años: 0 Entre 30-40 años: 0 Entre 41-50 años: 0 Entre 51-60 años: 2 Entre 61-70 años: 1 Superior a 70 años: 0	Por menos de 3 años: 0 Entre 3-6 años: 3 Más de 6 años: 0 Más de 6 y menos de 9 años: 0 Entre 9-12 años: 0 Más de 12 años: 0

j. **Diversidad en la Gerencia General y demás Gerencias que reportan a esta Gerencia o al Directorio:**

N° de Personas	N° de Personas por	N° de Personas por	N° de Personas por
----------------	--------------------	--------------------	--------------------

por Género	Nacionalidad	Rango de Edad	Antigüedad
Masculino: 0 Femenino: 0	Chilena: 0 Extranjera: 0	Inferior a 30 años: 0 Entre 30-40 años: 0 Entre 41-50 años: 0 Entre 51-60 años: 0 Entre 61-70: 0 Superior a 70 años: 0	Por menos de 3 años: 0 Entre 3-6 años: 0 Más de 6 años: 0 Más de 6 y menos de 9 años: 0 Entre 9-12 años: 0 Más de 12 años: 0

k. **Diversidad en la Organización:**

N° de Personas por Género	N° de Personas por Nacionalidad	N° de Personas por Rango de Edad	N° de Personas por Antigüedad
Masculino: 0 Femenino: 0	Chilena: 0 Extranjera: 0	Inferior a 30 años: 0 Entre 30-40 años: 0 Entre 41-50 años: 0 Entre 51-60 años: 0 Entre 61-70: 0 Superior a 70 años: 0	Por menos de 3 años: 0 Entre 3-6 años: 0 Más de 6 años: 0 Más de 6 y menos de 9 años: 0 Entre 9-12 años: 0 Más de 12 años: 0

l. **Brecha Salarial por Género.**

Proporción del Sueldo Bruto Base Promedio respecto de los Trabajadores:
Ejecutivas y trabajadoras: No aplica, ya que actualmente no hay trabajadores contratados.

11. **Información histórica de la sociedad:**

En el año 1958 un grupo de conocidos vecinos de Temuco, al quedar la ciudad sin “campos deportivos”, lanzó la idea de formar un Club de Campo que contara con las comodidades y canchas deportivas que sirvieran de esparcimiento a sus accionistas y a su grupo familiar. Es así como nació “Inmobiliaria Frontera Country Club S.A.”. Los esfuerzos económicos de muchos interesados en el proyecto sirvieron para comprar un predio, dar forma jurídica en los años 1964 – 1965 a la Sociedad Anónima, construir el Club House, la cancha de golf, la piscina y los sistemas de agua potable, alcantarillado y luz eléctrica.

Posteriormente con las cuotas sociales, aportes, donaciones y otros ingresos se ha construido canchas de palitroque, minigolf, tenis, frontón, multicancha, juegos infantiles y la construcción del recinto destinado a la equitación. Además, se han hecho inversiones en el ornato de jardines y áreas verdes y en instalaciones y mobiliario para la cocina, comedores, salones y terrazas.

Con la venta de la “Puntilla”, terreno de aproximadamente 1,52 hectáreas, mediante escrituras públicas de fechas 6 de junio de 1991 y 31 de octubre de 1991, se obtuvo recursos por un total de 9.300 UF, suma que permitió la remodelación total del Club House y dotarlo de todas las instalaciones y fino inventario para entregar un servicio de primera calidad en estar socios, comedores y salones habilitados a contar del 29 de Julio de 1992.

12. Propiedades e instalaciones:

La Sociedad era dueña de un predio hoy urbano de 48,8162 hectáreas, ubicado a la salida hacia el norte de Temuco a la altura del número 03951 de la calle Rudecindo Ortega. Esta propiedad fue adquirida por escritura pública de 22 de Agosto de 1964 e inscrita a fojas 1.357, número 1.407 en Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 1964, tiene el Rol N° 03203-032 en el Servicio de Impuestos Internos.

Dicha propiedad fue enajenada a la sociedad relacionada Inmobiliaria Vista Golf SpA por acuerdo tomado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de noviembre del año 2015. Junto con la venta del inmueble antes señalado se vendieron los derechos de agua constituidos a favor de la Sociedad. La venta del inmueble de la Sociedad fue al precio de \$5.785.000.000 y a \$15.000.000 respecto de los derechos de agua.

Se deja constancia que dicha enajenación se efectuó al amparo de las normas establecidas en el artículo 147 de la Ley N° 18.046, contando en consecuencia con el informe de un evaluador independiente, opinión de los directores de la Sociedad y aprobado en junta extraordinaria de accionistas especialmente convocada al efecto.

13. Factores de riesgo:

Riesgo de Crédito:

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es atribuible a la pérdida financiera originado en el hecho que un cliente no cumpla con sus obligaciones, originada principalmente por los deudores por ventas de servicios.

Riesgo de Liquidez:

La Sociedad no se encuentra en riesgo de liquidez, toda vez que los préstamos bancarios obtenidos fueron pagados en su totalidad con los recursos obtenidos por la venta de su bien raíz.

14. **Política de inversiones y financiamiento:**

La principal actividad de Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. (hoy Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. en liquidación), era el dominio de un bien inmueble que no reportaba en la práctica beneficios pecuniarios para la Sociedad; razón por la cual la junta de accionistas aprobó su enajenación a una sociedad relacionada al controlador.

15. **Seguros vigentes:**

No existen seguros vigentes, ya que la Sociedad no posee Bienes Raíces.

16. **Contratos:**

No existen contratos vigentes firmados por la Sociedad.

17. **Objeto social:**

De acuerdo al artículo 2° de los Estatutos de la Sociedad, el objeto de la misma es:

a.- La instalación en predios propios o arrendados de campos de deportes, estadios, canchas de juegos deportivos, piletas de natación, canchas de golf, gimnasios y la atención de su funcionamiento y explotación por sí o por concesionarios;

b. La adquisición, compra, permuta, venta parcelación, loteo, administración, dar o recibir en arrendamiento, hipotecación de bienes raíces;

c. Vincularse como socios o comuneros, ya sea por formación, suscripción, unión, fusión, o en cualquiera forma, a otras personas, sociedades, asociaciones o comunidades, para realizar los fines que persigue la Sociedad.

18. **Frontera Country Club Temuco Limitada:**

a. **Naturaleza jurídica:** Sociedad de Responsabilidad Limitada.

b. **Capital suscrito y pagado:** \$ 4.000.000.-

c. **El objeto social de Frontera Country Club Temuco Limitada es:** la administración y concesión del Club House del Frontera Country Club de Temuco, de casinos, restaurantes, hoteles, complejos turísticos y deportivos recreativos, por cuenta propia o ajena y en general la explotación, en todas sus

formas de los rubros gastronómicos, hoteleros, relacionada o no con la anterior, que su propia administración determine.

- d. **Actividades desarrolladas:** Esta sociedad no desarrolla actividades.
- e. **Administración y uso de la razón social:** Corresponde al socio Inmobiliaria Frontera Country Club S.A., quien la ejerce por medio de mandatarios que, hasta el día 4 de noviembre de 2020, componían un directorio de 7 miembros y, a partir del 5 de noviembre de 2020 a la presente fecha, componen una comisión liquidadora integrada por 3 miembros.
- f. **Participación actual de la Sociedad en el capital de Frontera Country Club Temuco Limitada:** 99%.

Esta sociedad filial se encuentra sin movimientos contables, ya que el giro no es explotado.

Fue constituida mediante escritura pública de fecha 9 de octubre de 1991, otorgada en la Notaría de Temuco de don René Ramírez Molina. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 458, número 365, en el Registro de Comercio de Temuco del año 1991, y fue publicado en el Diario Oficial en la edición Número 34.094 con fecha 18 de octubre de 1991.

19. **Sistema contable computacional:**

Nuestras empresas están autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos para llevar sus registros contables por medios computacionales.

20. **Situación Económica y Financiera:**

La Sociedad no posee deudas, manteniendo sus principales activos en Depósitos a Plazo.

21. **Estados Financieros:**

Resultado y patrimonio que muestra el Balance Consolidado al 31.12.2020

Capital autorizado, suscrito y pagado, dividido en 2.400 acciones sin valor nominal.	
Capital emitido:	M\$ 93.306
Ganancias (pérdidas) acumuladas:	M\$ 9.096
Otras Reservas	M\$ 18.983
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora:	M\$ 121.385
Participaciones no controladoras:	M\$ -
Patrimonio total	M\$ 121.385
Valor libros de cada acción al 31.12.2020:	\$ 56,36

22. **Resultado del ejercicio y Reparto de Dividendos:**

El Resultado neto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, muestra una pérdida de M\$ 13.880.-

El resultado acumulado del ejercicio anterior muestra una ganancia acumulada de M\$ 22.976 al 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo unánime diferente adoptado en la Junta respectiva, la Sociedad deberá distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

23. **Estados Financieros y Situación Económica posterior a este informe:**

Por exigencias de la CMF a todas las Sociedades Anónimas Abiertas, en los Oficios Circulares N° 556 de fecha 3 de diciembre de 2009 y N° 587 de fecha 22 de marzo de 2010, nuestra Sociedad debe preparar y presentar trimestralmente un informe y Estados de Situación a dicho organismo.

24. **Hechos esenciales o relevantes:**

Los hechos más relevantes ocurridos en el ejercicio informado son:

- a) **30.04.2020**: Mediante el Sistema de Envío de Información en Línea, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con misma fecha, se acordó, entre otras materias, la elección de los miembros del directorio para el período 2020-2023. En dicha Junta, se eligieron a los señores Nelson Mouat Zunino, Pedro Núñez Rodríguez, Marcelo Bonnefoy Dibarrart, Katherine Kohen Quintana, Guillermo Gajardo Troncoso y Sergio Mella Pastrían.
- b) **10.08.2020**: Mediante Hecho Esencial comunicado a la CMF, la Sociedad informó que, en Sesión Extraordinaria de Directorio de misma fecha, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 31 de agosto de 2020 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Claro Solar 523, Temuco, a fin de someter a aprobación de la Junta las siguientes materias:
 - i) Disolución anticipada de la Sociedad e inicio del proceso de liquidación de la Sociedad.
 - ii) Cambio de nombre o razón social de la Sociedad, incluyendo al final de ésta las palabras “en liquidación”, de acuerdo a lo requerido en el artículo 109 de la Ley N° 18.046.
 - iii) Designación de una Comisión Liquidadora, número de integrantes que la componen, si éstos serán remunerados, y, en ese caso, el monto de la remuneración, las facultades con las que contará, y el establecimiento del procedimiento de liquidación.

- iv) Aprobación del Estado de Situación Financiera de la Sociedad a la fecha de disolución anticipada, con indicación del monto total del patrimonio a liquidar.
 - v) Otras materias que fueran necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados.
- c) **01.09.2020:** Mediante Hecho Esencial comunicado a la CMF, la Sociedad informó de la celebración de Junta Extraordinaria de Accionistas, con fecha 31 de agosto de 2020, en la cual se acordó unánimemente lo siguiente:
- i) Disolución anticipada de la Sociedad e inicio del proceso de liquidación de la Sociedad.
 - ii) Cambio de nombre o razón social de la Sociedad, incluyendo al final de ésta las palabras “en liquidación”, de modo que el nombre de la Sociedad pasa a ser, a partir de dicha fecha, “Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. en liquidación”.
 - iii) Designación de una Comisión Liquidadora, conformada por Rodrigo Alonso Bolzoni, Marcelo Bonnefoy Dibarrart y Nelson Mouat Zunino.
 - iv) Aprobación del Estado de Situación Financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2020, el cual servirá como base para la liquidación de la Sociedad.

25. **Hechos esenciales posteriores:** No hay.

26. **Síntesis de comentarios y proposiciones de accionistas:**

No existen comentarios y proposiciones, relativos a la marcha de los negocios sociales, formuladas por accionistas que representen más del 10% de las acciones emitidas con derecho a voto.

27. **Audidores Externos:**

Han cumplido con su cometido los Auditores Externos Independientes de la Sociedad señores Consaudit International Auditoría & Control Limitada; de acuerdo al Artículo 23 de los Estatutos Sociales compete a la Junta de accionistas designar Auditores Externos Independientes para el próximo ejercicio.

28. **Asistencia a Sesiones de Directorio / Comisión Liquidadora año 2020:** Periodo 01.01.2020 al 31.12.2020

Durante el período informado, el Directorio, en ejercicio hasta el día 4 de noviembre de 2020, fue citado a 11 sesiones de Directorio. La asistencia de los señores Directores a dichas sesiones fue como sigue:

Nelson Mouat Zunino	Pedro Núñez Rodríguez	Marcelo Bonnefoy Dibarrart	Ángel Fernando Carvajal	Sergio Mella Pastrían	Katherine Kohen Quintana	Guillermo Gajardo Troncoso
---------------------------	-----------------------------	----------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	--------------------------------	----------------------------------

			Benito			
11 sesiones	10 sesiones	11 sesiones	2 sesiones	1 sesión	10 sesiones	1 sesión

Por su parte, la Comisión Liquidadora, en ejercicio desde el día 5 de noviembre de 2020, fue citada a 2 sesiones. La asistencia de los señores miembros de la Comisión Liquidadora a dichas sesiones fue como sigue:

Nelson Mouat Zunino	Rodrigo Alonso Bolzoni	Marcelo Bonnefoy Dibarrart
2 sesiones	2 sesiones	2 sesiones